

DECRETO ALCALDICIO N° 2433 /
APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 10
UTM
REQUINOA, 17 de Noviembre 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

MEMO N° 1863 de fecha 11 de Noviembre de 2010, del Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 530 de fecha 11 de Noviembre de 2010, Liceo Requinoa, donde solicitan ADQUISICION PINTURAS, mediante trato Directo por menor a 10 UTM, con cargo a MINEDUC, Liceo Requinoa.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por ADQUISICION PINTURAS, Liceo Requinoa.

SE ADJUNTA COTIZACIÓN COMO DOCUMENTO ANEXO DEL DECRETO.

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "HECTOR ESPINOZA", RUT 14.303.360-0, por un monto de \$340.000 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras públicas.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto, a la cuenta 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES, con cargo a MINEDUC, Liceo Requinoa

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)